



PERSONAS NATURALES

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Fotocopia de la matrícula profesional.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriaen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Certificado de antecedentes judiciales. (www.policia.gov.co)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).	<input checked="" type="checkbox"/>	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV	<input checked="" type="checkbox"/>	
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	<input checked="" type="checkbox"/>	PIE
Cotización o propuesta.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	<input checked="" type="checkbox"/>	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	<input checked="" type="checkbox"/>	PIE
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cotización o propuesta.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
HEYDI LORENA
APELLIDOS:
SILVA SOTO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD
DE MANIZALES
CEDULA
24652577

FECHA DE GRADO
16/12/2017
FECHA DE EXPEDICION
21/02/2018

CONSEJO SECCIONAL
CALDAS
TARJETA N°
304125

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 433491

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **HEYDI LORENA SILVA SOTO**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 24652577**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	304125	21/02/2018	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los 5 días del mes de agosto de 2022.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración





CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de junio de 2023, a las 11:32:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	24652577
Código de Verificación	24652577230607113233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224717063



WEB

11:34:31

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de junio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HEYDI LORENA SILVA SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 24652577:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:27:20 AM horas del 07/06/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 24652577

Apellidos y Nombres: **SILVA SOTO HEYDI LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 24652577
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		HEYDI LORENA SILVA SOTO
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	MANIZALES TELÉFONO:	8390395
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7882773274	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES: mayo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/05/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2100548499

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 334.600
SUBTOTAL:			1	\$ 334.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 261.400
SUBTOTAL:			1	\$ 261.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 11.000
SUBTOTAL:			1	\$ 11.000

VALOR SIN MORA:	\$ 607.000
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 607.000

Manizales, junio 07 de 2023

Señores

Empocaldas S.A E.S.P

Referencia: Mediante el presente escrito ofrezco mis servicios profesionales como abogada Especialista en Contratación Estatal, Especialista en Derecho Administrativo y Especialista en Gerencia Empresarial como apoyo jurídico para el Área de Contratación.

La suscrita **HEYDI LORENA SILVA SOTO**, identificada con cédula de ciudadanía Nro.

24.652.577 de La Dorada – Caldas de conformidad con lo requerido en el proceso de contratación directa, presento oferta y solicito ser evaluada para la selección de mi propuesta y suscripción del correspondiente contrato relacionado a contratar los servicios profesionales en derecho, como apoyo jurídico para el Área de Contratación.

Declaro así mismo:

- A. Que no me encuentro inmersa en causal alguna de inhabilidad y/o incompatibilidades señaladas por la Constitución y las Leyes Colombianas, para celebrar contratos con la Industria Licorera de Caldas.
- B. Para el desarrollo de los servicios profesionales como abogada estimo el pago de mis honorarios en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (15.000.000), desde la legalización hasta el 31 de agosto de 2023
- C. Que, para efecto de comunicaciones los datos de la PROPONENTE son: Dirección: Cll 63 N 2-34 Casa 16
Celular: 311352 3891
E-mail: heidysilva1983@hotmail.com

Cordialmente,



Heydi Lorena Silva Soto
C.C No 24.652.577 de La Dorada.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/06/2023 12:31:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **24652577** y Nombre: **HEYDI LORENA SILVA SOTO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **62867341** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

ES UN
HONOR
SER POLICÍA



La Universidad de Caldas

en atención a que

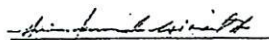
HEYDI LORENA SILVA SOTO

C.C. No. 24652577 de LA DORADA

ha cumplido los requisitos que los estatutos exigen, le confiere el título de

**ESPECIALISTA EN DERECHO
ADMINISTRATIVO**

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,
se refrenda con las firmas y registros respectivos


Rectoría


Secretaría General

Manizales, 19 de julio de 2019

Oficina de Registro Académico Folio 120/482 del Libro N° 1

N° 46585

INDUSTRIA LICORERA DE CALDAS

NIT 890.801.167-8


El Profesional Especializado de la Oficina de Contratación de la Industria Licorera de Caldas,

CERTIFICA

Que HEYDI LORENA SILVA SOTO, identificada con cédula de ciudadanía 24.652.577 suscribió los siguientes contratos con esta Empresa Industrial y Comercial de Estado:

AÑO	CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FIN	OBJETO	VALOR
2022	462-2022	03-10-2022	30-12-2022	Contratar los servicios profesionales de una abogada especialista en derecho administrativo para apoyar la Oficina de contratación de la Industria Licorera de Caldas.	\$12.000.000
2023	C2023-005	20-01-2023	31-12-2023	Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado	\$57.500.000

Para constancia se firma en Manizales a los ocho (08) días del mes de junio de 2023.


CARLOS FELIPE ALZATE JIMENEZ
Profesional Especializado Oficina Contratación